

---

## AGENDA CIUDADANA DEL CIDEAM, LA MESA AMBIENTAL, ASOCOMUNAL Y AQUAMANCOL DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO

### 1. Presentación

La agenda ciudadana de acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente es una estrategia de participación, enfocada a la generación de espacios de diálogo, concertación y coordinación interculturales, y, referida a la planificación ambiental integral del territorio que recupera la visión de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas, campesinas y de la cultura anfibia.

Así mismo, la agenda ciudadana se inscribe en la filosofía del voto programático reconocido por la **Constitución de Colombia** en el **artículo 259** *“Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato. La ley reglamentará el ejercicio del voto programático”*. De igual manera, la **ley 131 de 1994** del voto programático en el **artículo 1** establece que *“en desarrollo del artículo 259 de la Constitución Política, se entiende por Voto Programático el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes, imponen como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura”*. En el **artículo 3** *“los candidatos a ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, que hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas...”*;

Por otra parte, en la **ley 152 de 1994** de Planes de Desarrollo establece en el **artículo 39**, inciso G, que uno de los principios generales es la participación que debe estar *“durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, por eso las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente ley”*. Asimismo, en la **ley 1757 de 2015** en el **artículo 2** es clara la orientación que debe tener todo proceso de planeación. *“Todo plan de desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. De igual manera los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia”*.

De acuerdo a lo anterior, la **Agenda Ciudadana** que aquí se presenta, contiene propuestas y recomendaciones con relación al **MEDIO AMBIENTE**.

Cabe resaltar que la agenda le permitió a la comunidad mostrar su conocimiento sobre el territorio y sus fundamentos ambientales de acuerdo a su cosmovisión y visión del mismo.

### 2. Diagnóstico y propuesta programática socioambiental.

La Agenda ciudadana de Montebello, recopila las opiniones, análisis y propuestas de los líderes que hacen parte de grupos ambientales, comunitarios y de acueductos veredales del Municipio, temáticas pensadas alrededor de once (11) aspectos: aguas residuales, manejo inadecuado de residuos sólidos, Esquema de Ordenamiento Territorial desactualizado, afectación de fuentes hídricas, explotación maderable en exceso, minería, Gestión del riesgo, afectación del espacio público y Agroindustria; **constituyéndose así en la carta de navegación y negociación política frente al Estado** en los procesos de elección de candidatos y de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Montebello, desde una perspectiva de inclusión y que además visibilice las necesidades de las zonas urbana y rural del municipio.

Para la construcción de la agenda ciudadana ambiental se adelantaron tres (3) momentos participativos así:

#### 2.1. Encuentro Provincia Cartama

**Fecha:** miércoles 3 de abril de 2019

**Lugar:** Hotel Real Dinastía, municipio de La Pintada

**Actividad:** Mapeo de los conflictos socioambientales priorizados por los líderes participantes de los municipios de Caramanta, Fredonia, Jericó, Montebello, Pueblorrico y Támesis.

**Observación:** Para el desarrollo de esta actividad se contó con la representación de integrantes de Asocomunal y de acueductos veredales del municipio de Montebello.

#### 2.2. Encuentro de asociación de acueductos comunitarios de Montebello - AQUAMANCOL

**Fecha:** martes 28 y miércoles 29 de mayo de 2019

**Lugar:** Hotel Real Dinastía, municipio de La Pintada

**Actividad:** Mapeo de los conflictos socioambientales priorizados por los líderes participantes de acueductos veredales.

**Observación:** Para el desarrollo de esta actividad se contó con la representación de integrantes de Asocomunal y de los acueductos veredales de las veredas El Olival Parte Alta, El Olival Parte Baja, El Encenillo, El Tablazo, Zarcitos, El Churimo, Sabanitas, La Peña, Palmitas, Los Pinos y Campo Alegre.

#### 2.3. Encuentro Comité Interinstitucional de Educación Ambiental - CIDEAM y Mesa Ambiental

**Fecha:** jueves 18 de julio de 2019

**Lugar:** Parque Principal, municipio de Montebello

**Actividad:** Mapeo de los conflictos socioambientales priorizados, elaboración de diagnóstico y construcción de propuestas para la posible solución a las dinámicas ambientales planteadas por los líderes participantes del municipio de Montebello.

**Observación:** Para el desarrollo de esta actividad se contó con la representación de integrantes del CIDEAM y la Mesa Ambiental del municipio de Montebello.

#### 2.4. Encuentro de asociación de acueductos comunitarios de Montebello - AQUAMANCOL

**Fecha:** jueves 1 y viernes 2 de agosto de 2019

**Lugar:** Hotel Real Dinastía, municipio de La Pintada

**Actividad:** Mapeo de los conflictos socioambientales priorizados por los líderes participantes de acueductos veredales.

**Observación:** Para el desarrollo de esta actividad se contó con la representación de integrantes de Asocomunal y de los acueductos veredales de las veredas El Olival Parte Alta, El Olival Parte Baja, El Encenillo, El Tablazo, Zarcitos, El Churimo, Sabanitas, La Peña, Palmitas, Los Pinos y Campo Alegre.

## 2.5. Encuentro Mesa Ambiental

**Fecha:** sábado 10 de agosto de 2019

**Lugar:** Parque Educativo, municipio de Montebello

**Actividad:** Revisión y ajustes a la agenda, preparación del foro.

**Observación:** Para el desarrollo de esta actividad se contó con la representación de integrantes de la Mesa Ambiental del municipio de Montebello.

Para la construcción de esta agenda se contó con el acompañamiento de Corantioquia, Conciudadanía, la Corporación CEAM como parte del Proyecto Agua y Saneamiento Integral Rural Colombia (ASIR -SABA) liderado por la Embajada y la Cooperación Suiza para el Desarrollo (COSUDE) y SWISSAID.

De acuerdo a lo planteado por los participantes, a continuación, se describe el resultado recopilado, lo cual esperamos que sea tenido en cuenta en su PDM y esperamos que le resulte valiosa la información.

<b>CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES PRIORIZADOS</b>	<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>PROPUESTAS</b>
<b>Aguas residuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposición inadecuada de las aguas residuales en la ruralidad y en algunos sectores del área urbana que no tienen el servicio de alcantarillado.</li> <li>• Pozos sépticos colmatados, deteriorados y otros sin instalar que contaminan las fuentes de agua, quebradas y sitios de trabajo en la ruralidad.</li> <li>• Comunidades con total dependencia del municipio para poder realizar la instalación de sumideros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tomar el consolidado de familias inscritas en Planeación Municipal para proyectos de sistemas sépticos y verificar la real necesidad, mantener base de datos actualizada para evitar que se destinen recursos a familias que han sido beneficiadas con el mismo proyecto.</li> <li>• Realizar inventario de cobertura en saneamiento.</li> <li>• Gestión de convenios interadministrativos para el manejo de aguas residuales.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de una PTARD en la Unidad Residencial Villas del Centenario y en la vereda Piedra Galana, los vertimientos de las viviendas contaminan el suelo y las fuentes hídricas.</li> <li>• No hay control sobre los vertimientos por aguas mieles que son producidos por la caficultura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos educativos para el manejo adecuado de vertimientos, donde adicionalmente se sensibilice a las comunidades sobre sus derechos y deberes.</li> <li>• Gestión para la instalación de STARD o sistemas sépticos tanto en la ruralidad como en la cabecera municipal, tener presente que, en el caso de la zona urbana, si el usuario accede al servicio de acueducto, también le deben ser garantizados los demás servicios (AAA).</li> <li>• Proyectar la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, especialmente en Villas del Centenario y vereda Piedra Galana.</li> <li>• Planeación Municipal debe entregar licencias de construcción solo, si se tiene la garantía de cobertura de servicios públicos, adicionalmente suspender obras que se adelanten sin los debidos permisos.</li> <li>• Construcción de pozos sépticos o sistemas de tratamiento de aguas residuales, con énfasis en la separación de aguas negras y aguas grises en la ruralidad.</li> </ul>
<p><b>Acueductos veredales y urbano</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de fortalecimiento integral de los acueductos veredales en sus dimensiones institucional, administrativa, comercial, financiera, operativa, técnica y ambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar cambio de redes de distribución y tanques de almacenamiento</li> <li>• Apoyar los trámites de concesión de agua.</li> <li>• Mejoramiento de los sistemas de captación.</li> <li>• Fortalecer capacidades de la Junta directiva de los acueductos en los aspectos legales, administrativos y financieros.</li> </ul>

<p><b>Manejo inadecuado de residuos sólidos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de cobertura total en la recolección de los residuos sólidos en el área rural.</li> <li>• Inadecuada separación en la fuente de los residuos sólidos.</li> <li>• Puntos críticos de residuos en el área urbana y rural.</li> <li>• Presentación de los residuos en horarios y días no correspondientes.</li> <li>• Falta sensibilización sobre el manejo de residuos sólidos y el uso irracional o el consumo excesivo de bolsas plásticas.</li> <li>• Falencia de Servicios Públicos en la prestación del servicio de recolección.</li> <li>• Impacto sobre los suelos y las aguas por el inadecuado manejo de residuos sólidos en la zona rural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión para la recolección de residuos sólidos en toda la zona rural.</li> <li>• Seguimiento a la disposición en zona urbana y rural de los residuos sólidos.</li> <li>• Educación para la separación en la fuente</li> <li>• Promover la creación de una microempresa basada en el aprovechamiento del reciclaje.</li> <li>• Realizar formación ambiental desde la temprana edad, incluyendo el compromiso de todos los docentes.</li> <li>• Es necesario que el funcionario encargado de coordinar el PGIRS se dedique solo a esa función y que se designen a otros funcionarios para el resto de tareas medioambientales que se deben desarrollar en el Municipio.</li> <li>• Generar estrategias para mejorar las rutas selectivas.</li> <li>• Sancionar a los infractores ambientales.</li> <li>• Instalar en las veredas contenedores o casetas de reciclaje.</li> <li>• Promover la recolección de residuos de agro tóxicos y la realización del tiple lavado</li> </ul>
<p><b>Esquema de Ordenamiento Territorial desactualizado</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regulación del uso del suelo y categorizarlo.</li> <li>• Dificultades por densidades máximas para la construcción de viviendas en la zona rural.</li> <li>• Construcción de viviendas sin los permisos correspondientes.</li> <li>• Construcción de viviendas en zonas de riesgo</li> <li>• Construcción de viviendas que generan desestabilización de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar y poner en marcha el Esquema de Ordenamiento Territorial de manera participativa.</li> <li>• Seguimiento de Planeación Municipal a las construcciones y sancionar de ser necesario.</li> <li>• Educación comunitaria</li> <li>• Campañas para que la comunidad denuncie las irregularidades que se presenten al respecto.</li> </ul>

	<p>terrenos, provocando erosiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uno de los principales problemas de la Provincia Cartama está mediados por el uso del suelo. (cambios de vocación de uso agrícola a zonas turísticas, entre otros)</li> </ul>	
<p><b>Afectación de fuentes hídricas</b></p> <p><b>Agotamiento del recurso</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deforestación, en su mayoría de veces con el propósito de expandir la frontera agrícola.</li> <li>• Falta de protección y aislamiento de las microcuencas e incumplimiento en las áreas de retiro establecidas.</li> <li>• Construcciones cercanas a las fuentes hídricas que afectan y dañan la vegetación, generan residuos sólidos y vertimientos.</li> <li>• Familias sin conexión y sin legalización de acueductos.</li> <li>• Sistemas de captación que no cumplen con obras de control.</li> <li>• Lavadero de carros en zona urbana y rural</li> <li>• Preocupa la presencia de Pino en fuentes abastecedoras de acueductos</li> <li>• Poca implementación del SIMAP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incidir más en el territorio con temas de educación ambiental.</li> <li>• Seguimiento por parte de las autoridades competentes</li> <li>• Realización jornadas de siembra para revegetalizar las fuentes desprotegidas.</li> <li>• Priorizar para conservación El Alto de la Virgen puesto que es una zona de recarga acuífera que surte el 40% de las veredas del municipio.</li> <li>• Construcción de bocatomas cubiertas eficientes con sistemas de galería filtrante y/o obras de captación de acuerdo a los caudales y volumen correspondiente.</li> <li>• Se requiere mayor intervención de la Policía Nacional e Inspección Municipal y la CAR.</li> <li>• Revisión e implementación del SIMAP y darle la funcionalidad a través de su reglamentación.</li> <li>• Compra de predios para la protección del recurso hídrico.</li> <li>• Promover estrategias de sensibilidad con los propietarios de las zonas para la recuperación de áreas degradadas e incluir estas zonas en el SIMAP.</li> <li>• Programa de reforestación de los acueductos veredales</li> </ul>

Agenda Ciudadana Ambiental Municipio de Montebello

<p><b>Explotación maderable en exceso</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechamiento forestal sin permiso de las entidades correspondientes.</li> <li>• Tala de árboles nativos</li> <li>• Corte de árboles para construcción de viviendas o tutorado de cultivos.</li> <li>• Las fragmentaciones de los bosques nativos y riparios pone en alto riesgo las especies de fauna y flora porque acaba con los corredores ecosistémicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas permanentes de siembra de árboles nativos para recuperar áreas degradadas</li> <li>• Verificación de las entidades correspondientes del cumplimiento de la normativa forestal.</li> <li>• Promover campañas, realización de procesos educativos, asesoría y seguimiento para sensibilizar sobre la importancia de conservar los bosques naturales.</li> </ul>
<p><b>Minería</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explotación de canteras, piedra, afirmado sin los permisos ambientales correspondientes y sin licencias mineras.</li> <li>• Minería a cielo abierto</li> <li>• Problemática Industrial (Cementos Argos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento y control a las minas identificadas en el Municipio, para ello es importante la disponibilidad de un funcionario encargado de este tema en Montebello.</li> <li>• Asesoría de la Secretaría de Minas Departamental</li> </ul>
<p><b>Gestión del riesgo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposición de vertimientos en laderas que provocan deslizamientos.</li> <li>• Apertura de vías sin medidas preventivas ni correctivas, generando inestabilidad de terrenos, pérdida de banca y pérdida de la biodiversidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas educativo ambientales</li> <li>• Control desde la Secretaria de Planeación y el CMGRD</li> </ul>
<p><b>Afectación del espacio público</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicación de vehículos y semovientes en espacios públicos en el Municipio generando riesgo para todos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer capacitaciones que lleguen a toda la población, que sean claras y contundentes.</li> <li>• Vigilar que la normatividad se cumpla.</li> <li>• Exigir a los mandatarios y a su equipo de trabajo que realice bien el trabajo que le corresponde.</li> </ul>
<p><b>Agroindustria</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Siembra de café en el territorio.</li> <li>• Deforestación por la implementación de cultivos de aguacate y cítricos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La UMAGRO debe detallar cuántos cultivos existen en el municipio, llevar un registro de envases de agrotóxicos.</li> <li>• La Empresa Social del Estado (Hospital) y Sivigila (Sistema</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 70% de la canasta familiar es traída desde Medellín.</li> <li>• El uso de agrotóxicos es evidente por el tipo de producción agropecuaria la cual contamina los ecosistemas.</li> <li>• Presencia de enfermedades pulmonares y gastrointestinales por el consumo de agua contaminada o la quema de basura y cocina de leña.</li> </ul>	<p>de Vigilancia Epidemiológica) debe presentar un reporte de intoxicaciones por agroquímicos de manera permanente, para la verificación epidemiológica de los daños que los agrotóxicos pueden estar causando a la salud humana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas o brigadas en salud preventivas para evitar enfermedades.</li> <li>• Construcción de fogones de leña eficientes y asesoría para el manejo del mismo.</li> <li>• Implementar varios proyectos de diversificación de la producción agropecuaria familiar, cultivos asociados a través de un modelo de producción en BPA u orgánico.</li> </ul>
<p><b>Debilidad institucional</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el municipio de Montebello existe la UMAGRO que depende de Secretaria de Planeación y Obras Públicas municipal lo que dificulta la atención eficiente y oportuna de la población rural y el sector ambiental y la disponibilidad de recursos financieros.</li> <li>• Las administraciones municipales no tienen en su totalidad en cuenta la participación ciudadana, entre ellas las organizaciones sociales como Asocomunal y los Acueductos en el desarrollo de programas ambientales.</li> <li>• El municipio de Montebello no cuenta con políticas públicas municipales que reconozca la importancia de la gestión comunitaria del agua y la protección agropecuaria y ambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear la Secretaria de Agricultura y Medio ambiente y en ella disponer funcionarios que presten la asistencia técnica alrededor de los acueductos veredales, el saneamiento básico y demás temáticas ambientales.</li> <li>• Creación, reglamentación e implementación de la política pública municipal del agua.</li> <li>• Creación de la política pública municipal agropecuaria, ambiental en la cual se incluye la agricultura familiar.</li> <li>• Fortalecimiento de las organizaciones sociales de base a través de capacitación para la gestión comunitaria del agua y ambiental.</li> <li>• Acompañamiento institucional con proyectos formativos, productivos y de comercialización que mejore el bienestar de las familias campesinas.</li> <li>• Reestructurar la mesa ambiental facilitando la</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarraigo, poco amor y protección del territorio, regular sentido de pertenencia y autoestima personal y familiar.</li> <li>• No se cuenta con un enlace que oriente programas ecoturísticos en el Municipio.</li> </ul>	<p>participación de la comunidad y haciendo especial énfasis en los acueductos veredales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dinamizar los comités ambientales de las diferentes Juntas de Acción Comunal y crearlos donde no existen, de tal forma que se constituyen en PROCEDAS.</li> <li>• Promover la instalación de una mesa de trabajo entre el mandatario electo, su equipo de gobierno, las organizaciones ambientales y los acueductos comunitarios, en este escenario se pueden fijar los temas relevantes de la agenda y acordar la forma en la que pueden ser incorporados los principales puntos para la gestión comunitaria del agua en el Plan de Desarrollo Municipal, así mismo, elegir de esta mesa un representante para el Consejo Territorial de Planeación – CTP.</li> <li>• Gestionar un enlace de Corantioquia o de la Gobernación de Antioquia que opere y/o asesore en el Municipio para que facilite la gestión ambiental.</li> <li>• Elegir un enlace que oriente programas ecoturísticos en el Municipio.</li> </ul> <p>Se recomienda incluir en el Plan de Desarrollo Municipal – PDM - todos los lineamientos ambientales normativos, tener en cuenta los planes, acuerdos y decretos ya establecidos para darles continuidad, así mismo, tomar como referente la encuesta ambiental de la Contraloría General de Antioquia, puesto que allí se encuentra una serie de determinantes que evalúan</p>
--	--	--

		anualmente y si estos no se cumplen, pueden ser sancionados por esta entidad.
--	--	---

### **3. Reglas para el foro con Candidatos**

1. Respetar el tiempo asignado para las intervenciones y preguntas.
2. Invitar a los participantes a evitar el uso de manillas, gorras y camisetas que hagan alusión a una campaña en particular.

3. Evitar rechiflas, silbidos, insultos y vivas.
4. Evitar las barras.
5. Evitar el proselitismo político en el transcurso del foro.
6. Procurar hacer intervenciones claras, precisas y responder lo que se pregunta.
7. Discusiones y reflexiones solo al servicio del tema propuesto: Agenda ciudadana y programas de gobierno.
8. Escuchar es tan importante como hablar.
9. Respetar las diferentes posiciones para ponerlas al servicio de la comprensión de los temas propuestos.
10. Deliberar no es enjuiciar, ni defender, es sopesar juntos los costos consecuencias de los distintos enfoques para proponer alternativas.
11. Espacio plural en lo político, lo religioso y lo cultural.
12. Duro con el problema, suave con las personas.
13. Cuidar los espacios, los enseres y arrojar las basuras en los lugares dispuestos para ellos.
14. Disponernos para hacer del foro un acto democrático, de respeto, y la dignidad de las personas asistentes.

### **PACTO DE GOBERNABILIDAD**

En el municipio de Montebello, Antioquia, a los 14 días de mes de septiembre de 2019, nos reunimos quienes legítimamente aspiramos a concretar los principios de la

democracia en esta contienda electoral que vivimos los colombianos y que finalizará el 27 de octubre del presente año.

Nos comprometemos solemnemente en la realización de los acuerdos, fruto de los encuentros con el CIDEAM, la Mesa Ambiental Municipal, Asocomunal y Conciudadanía; suscribiendo conjuntamente el presente PACTO DE GOBERNABILIDAD.

En caso de ser elegidos como Alcalde para el próximo periodo de gobierno, nos comprometemos a incluir los contenidos de este pacto en Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023, puntualizando la propuesta programática que permitirán a nuestro municipio, a sus habitantes y al territorio local, gozar del derecho a un ambiente sano, incluyendo la Circular 009 del 27 de julio de 2019 de la Procuraduría General de la Nación.

Firman los candidatos a la Alcaldía del municipio de Montebello Antioquia:

---

**ÓSCAR ERNESTO CUERVO VILLADA**  
CC. \_\_\_\_\_  
Centro Democrático  
*“Juntos Construyendo Futuro”*

---

**VIRGILIO ANTONIO GARZÓN GARZÓN**  
CC. \_\_\_\_\_  
Partido Liberal  
*“El Cambio es Ahora”*

---

**MILSON EVERARDO GRAJALES ROMO**  
CC. \_\_\_\_\_  
Partido ASI  
*“Montebello, Entre Todos Podemos Hacerlo”*

---

**GUILLERMO LEÓN LÓPEZ PIEDRAHÍTA**  
CC. \_\_\_\_\_  
Partido Conservador  
*“Todos por Montebello”*